



FIRMADO POR

Hermínia Llop Gil
INTERVENTORA
01/02/2022



Ajuntament
de Moncada

NIF: P4617300A

Intervención

Expediente 906933E

CIRCULAR Nº 5/2022 REFERENTE AL IMPORTE DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS CON POSIBILIDAD DE PRÓRROGA

Se ha detectado por parte de la Intervención que los contratos administrativos, cuyos documentos contractuales prevén la posibilidad de una o varias prórrogas, se están adjudicando (compromiso del gasto, fase D), por el importe total del contrato incluidas las posibles prórrogas previstas.

Conforme al Art. 29 de la Ley 9/2017 de CSP: *"1. La duración de los contratos del sector público deberá establecerse teniendo en cuenta la naturaleza de las prestaciones, las características de su financiación y la necesidad de someter periódicamente a concurrencia la realización de las mismas, sin perjuicio de las normas especiales aplicables a determinados contratos.*

2. El contrato podrá prever una o varias prórrogas siempre que sus características permanezcan inalterables durante el período de duración de estas, sin perjuicio de las modificaciones que se puedan introducir de conformidad con lo establecido en los artículos 203 a 207 de la presente Ley.

...

En ningún caso podrá producirse la prórroga por el consentimiento tácito de las partes".

Se hace constar que la prórroga de los contratos deberá ser, en su caso, tramitada por el órgano gestor y será objeto de fiscalización limitada previa, independiente de la fiscalización del acto inicial de adjudicación. La posibilidad de prórroga en ningún caso obliga al órgano de contratación a ejecutarla. La prórroga se acordará mediante acto administrativo diferente del inicial por el cual se adjudica en un primer momento el contrato.

Por lo expuesto, se deja constancia que la adjudicación de los contratos administrativos deberá efectuarse **por el precio del contrato referido a la duración inicial del mismo SIN incluir el importe de las prórrogas**. Todo ello sin perjuicio de que posteriormente se tramite la prórroga del contrato, momento en el cuál se autorizará y comprometerá (fase AD) el importe correspondiente a esta, en el ejercicio en que se acuerde la misma.



AJUNTAMENT DE MONCADA

Código Seguro de Verificación: JYAA RXCH D93N NM9H WFUV

CIRCULAR nº 5/2022 REFERENTE AL IMPORTE DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS CON POSIBILIDAD DE PRÓRROGA - SEFYCU 3036666

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://moncada.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1